



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, de organismos nacionales e internacionales competente, obtenga el financiamiento para la puesta en marcha, equipamiento y funcionamiento del Parque Industrial de la ciudad de Pichanal, provincia de Salta, creado mediante Ley 7606, destacando su ubicación estratégica en el corredor Bioceánico que une el Norte Argentino con los puertos de los Océanos Pacífico y Atlántico; de esta manera se fomenta la instalación de empresas e industrias que generen trabajo genuino, valor agregado y desarrollo productivo en la Región Norte de la Provincia de Salta.

Pamela Calletti

Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo primordial solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de sus Ministerios competentes y de los organismos nacionales e internacionales pertinentes, se aboque a la gestión y obtención del financiamiento indispensable para la puesta en marcha, el equipamiento y el funcionamiento operativo del Parque Industrial de la ciudad de Pichanal, en la provincia de Salta. Esta necesidad surge de la solicitud expresa formulada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta mediante la Declaración Nº 231.

La relevancia de esta iniciativa radica en la ubicación estratégica de la localidad de Pichanal dentro del Corredor Bioceánico. Este corredor resulta crucial, ya que cumple la función de conectar el Norte Argentino con los puertos de los Océanos Pacífico y Atlántico. Esta singularidad geográfica confiere al Parque Industrial un potencial de desarrollo altamente estratégico, funcionando como un polo de atracción para inversiones y comercio transnacional.

El desarrollo y plena operatividad de esta infraestructura traerá beneficios directos e inmediatos para toda la región. Al asegurar el funcionamiento del Parque Industrial, se fomenta directamente la instalación de empresas e industrias. Esto es clave para la reactivación económica y social, pues garantizará la generación de trabajo genuino, impulsando simultáneamente la creación de valor agregado a la producción local y regional.

En consecuencia, el apoyo financiero solicitado no solo facilita el cumplimiento de la Ley 7606, que creó dicho parque, sino que es un vehículo fundamental para garantizar el desarrollo productivo sostenido en la Región



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Norte de la Provincia de Salta. La articulación de esfuerzos entre el Poder Ejecutivo Provincial, los Legisladores Nacionales por Salta y las autoridades nacionales e internacionales es imprescindible para capitalizar el potencial del Corredor Bioceánico y convertir esta necesidad provincial en una plataforma de progreso nacional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti

Diputada Nacional